

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General de
MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)** (Una Sucursal de Marriott International Hotels Inc. de nacionalidad Estadounidense), que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en la inversión de casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y por el año terminado en esa fecha que se presentan con fines comparativos fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su informe con fecha 26 de abril del 2019, sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todas las materialidades, la situación financiera de **MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)**, al 31 de diciembre del 2019, su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Sucursal, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Aspectos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión mencionamos lo siguiente:

Como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, la actividad principal de la Sucursal se concentra en la ejecución y cumplimiento del Acuerdo de Administración de Hotel Re-expresado que fue firmado el 13 de junio del 2006 con Amazonashot (Hotelería, Organización, y Turismo) S.A., para la administración del JW Marriott en Quito. Según este acuerdo, el Administrador del hotel operará sus 257 habitaciones, amenidades e instalaciones afines.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Información presentada en adición a los estados financieros

El Apoderado General de la Sucursal es responsable por la preparación de información adicional, la cual



incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas (casa matriz), misma que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Sucursal, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas (casa matriz), cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Apoderado General de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

El Apoderado General es el encargado del Gobierno Corporativo de la Sucursal y en conjunto con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

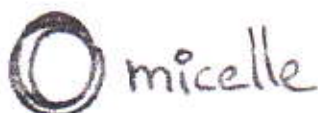
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.

La información en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión. DFK International es una firma de servicios de auditoría y consultoría.





- **Evaluamos si los principios contables aplicados son apropiados y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.**
- **Concluimos sobre la adecuación de la utilización por parte del Apoderado General, de la base contable que existe en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.**
- **Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.**
- **Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.**



RNAE No. 358
20 de marzo del 2020
Quito, Ecuador

Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Balance General al 31 de diciembre de 2012

ACTIVO			
Corriente			
Caja y equivalentes	27.000	54.000	108.000
Receivables	1.000	1.000	1.000
Total activo corriente	28.000	55.000	109.000
Activo no corriente			
Propiedades	6220.327		987.945
Pasivo			
Corriente			
Deudas a corto plazo	1.000	1.000	1.000
Deudas a largo plazo	1.000	1.000	1.000
Total pasivo corriente	2.000	2.000	2.000
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo	6220.327		987.945
Total pasivo	6222.327		989.945
Reserva de Retención			
Reserva de Retención	1.000	1.000	1.000
Total	6223.327		990.945

Compañía
Entidad General

Compañía
Entidad General

INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2017 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2017 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RESUMEN

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RESUMEN

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2019 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RESUMEN

CONCEPTO	2017	2018	2019
Saldo inicial	0.00	0.00	0.00
Saldo final	0.00	0.00	0.00
Saldo inicial	0.00	0.00	0.00
Saldo final	0.00	0.00	0.00
Saldo inicial	0.00	0.00	0.00
Saldo final	0.00	0.00	0.00

[Firma]
 Representante Legal
 01/01/2017

[Firma]
 Representante Legal
 01/01/2017

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo adjunto.

MARSHALL INTERNATIONAL HOTELS INC. BALANCE GENERAL

Balance General al 31 de Diciembre de 1984

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

En la moneda de:

Activos y pasivos en moneda de:

Efectivo por actividades de inversión

1984	1983
(1) 548	198 474
1 125 115	1 284 115
1 673 663	1 485 641

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

En la moneda de:

Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo

Incremento por actividades de inversión

1984	1983
295,543	258,195

Activos y pasivos en moneda de:

Cambio de efectivo neto

1984	1983
295,543	258,195
1 673 663	1 485 641

Comparación de la Situación del Año con el Efectivo Neto

En la moneda de:

UTILIDAD DEL AÑO

UTILIDAD QUE NO SE REALIZAN CON

EL INGRESO

Provisión para depreciación y amortización

Provisión para depreciación y amortización

CAMBIO EN AL VALOR DE LA MONEDA

Incremento por actividades de inversión

Incremento por actividades de inversión

Incremento por actividades de inversión

1984	1983
263,458	242,734

1984	1983
1 125 115	1 284 115

1984	1983
1 673 663	1 485 641

1984	1983
295,543	258,195

1984	1983
1 673 663	1 485 641

1984	1983
240,147	242,734

En la moneda de:

Incremento por actividades de inversión

Incremento por actividades de inversión

Incremento por actividades de inversión

Comparación de la Situación del Año con el Efectivo Neto

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (Casa Matriz), fue constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio legal en Fernwood Road de la ciudad de Bethesda, Maryland, en los Estados Unidos de América, con número de Registro 52/1267948, el 21 de septiembre de 1982.

La compañía fue constituida con los siguientes fines: conducir un negocio hotelero (incluyendo hoteles, moteles, tabernas y otros similares), y para operar este tipo de facilidades bajo contratos con otros, o bajo franquicias. Por resolución de su Junta Directiva, el 29 de enero de 1999, se autorizó la conducción de operaciones en Ecuador que son consistentes con el objeto social de la entidad, a través del establecimiento de una Sucursal. Por medio de Resolución No.99.1.1.1.00578 del 8 de marzo de 1999, la Superintendencia de Compañías del Ecuador aprobó el establecimiento de una Sucursal con el mismo nombre en el país; el 12 de marzo de 1999, la Sucursal fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 589, Tomo 139.

La Sucursal mantiene los siguientes objetivos, entre otros: llevar adelante y conducir negocios generales de hotelería; operar en conexión con hoteles, hosterías, tabernas y otros lugares de alojamiento de todo tipo y descripción; y administrar y operar facilidades necesarias o deseadas por su propia cuenta, bajo contratos de gerencia con otros, o bajo modalidad de franquicias de cualquier otra forma lícita.

Para el 2019 y 2018 la actividad principal de la Sucursal se ha concentrado en la ejecución y cumplimiento del Acuerdo de Administración de Hotel Re-expresado que fue firmado el 13 de junio del 2006 con Amazonashot (Hotelería, Organización, y Turismo) S.A., para la administración del JW Marriott en Quito. Según este acuerdo, el Administrador del hotel operará sus 257 habitaciones, amenidades e instalaciones afines.

La Sucursal no cuenta con personal bajo relación de dependencia; mantiene y soporta su gestión mediante contratos por servicios contables, asesorías a diversos proveedores, así como soporte de Casa Matriz por servicios legales y administrativos que incluyen reportes financieros, actividades de procesamiento, contabilidad, mercadeo, recursos humanos, soporte en sistemas, impuestos, entre otros.

Durante el 2019 los ingresos presentan una disminución del 7%; los gastos de administración, ventas y financieros una disminución del 8%. La utilidad del año incrementó en 2.38% con relación al año anterior.

Durante los años 2019 y 2018 bajo el esquema de dolarización, los precios de los servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0.27%, para estos años, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Sucursal para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan. Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios del Apoderado General de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas (Casa Matriz), por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(expresados en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR) comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados integral, de cambios en la inversión de casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de ciertas mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización o el valor en uso.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.*
- Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.*
- Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.*

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que el Apoderado General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Apoderado General considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en las siguientes notas de este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros, se resumen en las notas siguientes.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.3.1 Reconocimiento inicial

La Sucursal reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando; y, sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Sucursal informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2.3.2 Baja de activos financieros

La Sucursal da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiere un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero si, y sólo si: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.3.3 Clasificación de activos financieros

La Sucursal clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son **medidos al costo amortizado** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (ii) Son **medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- (iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Sucursal puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- ~~EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO~~ El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a efectivo en caja y bancos, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o desde la fecha de presentación de los estados financieros, mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.
- Cuentas por cobrar partes relacionadas. Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

2.3.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiera, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.3.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

- ✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.3.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Sucursal reconoce, cuando aplique, una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Sucursal determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

✓ Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Sucursal mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

✓ Enfoque simplificado

La Sucursal mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Sucursal reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Sucursal considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

2.4 **Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada periodo, la Sucursal evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.5 **Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.5.1 **Reconocimiento inicial**

La Sucursal reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.5.2 **Baja de pasivos financieros**

La Sucursal da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.5.3 **Clasificación de los pasivos financieros**

La Sucursal clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Sucursal puede, según la NIIF 9 en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(expresados en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,

- (ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Sucursal,

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Cuentas por pagar comerciales,** Muestran los montos adeudados por la Sucursal por la compra de servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 30 días.
- **Cuentas por pagar partes relacionadas,** Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo que surgen de las operaciones normales del negocio con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por pagar,** Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Sucursal ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.5.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.5.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.6 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

2.6.1 **Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada periodo.

2.6.2 **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Sucursal debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.6.3 **Impuestos corriente y diferido**

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.7 **Provisiones y contingentes**

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- La Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarla; y,
- El importe se ha estimado de forma fiable.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un suceso pasado, se reconocen una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.8 Reconocimiento de ingresos

La Sucursal reconoce los Ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios, para lo cual considera:

1. Acuerdos firmados con clientes

La Sucursal mantiene acuerdos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del acuerdo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (ii) La Sucursal puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de servicios.
- (iii) La Sucursal puede identificar las condiciones de pago con respecto a entrega de servicios prestados.
- (iv) El Acuerdo tiene fundamento comercial.
- (v) Es probable que la Sucursal recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de servicios que se transfieren al cliente.

2. Obligaciones de desempeño

Los Acuerdos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Sucursal:

Ingresos por la prestación de servicios. Los ingresos por servicios provienen principalmente por honorarios de administración del Hotel en base a un contrato firmado con una de sus entidades relacionadas. Según el Acuerdo de la Administración del Hotel se contabilizarán en forma acumulativa, pero no se acumularán de un año fiscal al siguiente.

3. Precio de la transacción

La Administración de la Sucursal determina que el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(expresados en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

firmados. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Sucursal espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

- (i) Los precios de los servicios comprometidos en los acuerdos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.
- (ii) Por lo tanto, la Administración de la Sucursal determina el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.
- (iii) La Administración de la Sucursal establece el precio de venta independiente de servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado, por categoría de clientes.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos son reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias. Son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

Generalmente la Sucursal no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea.

2.9 Gastos

Los gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.10 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

La Sucursal clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ La Sucursal no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del periodo sobre el que se informa.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.12 Cambios en las políticas contables

2.12.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia en el 2019 y 2018.

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
CNIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	2018	1 de Enero de 2019

La Administración de la Sucursal informa que los efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF, no se registraron con cargo a utilidades retenidas, a continuación, un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9 y NIIF 15.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de cinco pasos como se describe en las políticas contables. (Ver 2.8).

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Una vez completado el análisis descrito en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó, y, por tanto, no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Sucursal utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Sucursal aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma debido a que, en la venta de servicios el reconocimiento de los ingresos en el modelo del negocio, es similar que la norma NIC 18 previa; por tanto, no se re expresa estados financieros de periodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de los resultados acumulados.

✓ **NIIF-9: Instrumentos financieros**

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la rentabilidad de apertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de instrumentos de "valor razonable con cambios en otro resultado integral".

Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9. Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Sucursal aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial). Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y resultados provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 se muestra a continuación:

1. **Clasificación y medición de activos financieros,** la Administración clasificó los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados con base a los requerimientos de esta nueva norma (Ver 2.3).
2. **Clasificación y medición de pasivos financieros,** de igual forma los pasivos financieros fueron clasificados y medidos bajo la nueva normativa (Ver 2.5).
3. **Deterioro de activos financieros,** en cada fecha de presentación de los estados financieros adjuntos, la Sucursal realizó un análisis de la provisión requerida por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros de acuerdo a la nueva norma considerando que, las pérdidas crediticias son el

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(expresados en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Sucursal determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado mismos que se describen ampliamente en las políticas contables (Ver 2.3.6).

4. **Coberturas**, se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad. La Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.
5. **Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9**, Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Sucursal aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial).

Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación:

- I. **Clasificación de activos financieros**, La Administración de la Sucursal informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron clasificados de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar, y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La Administración de la Sucursal informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Sucursal fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe y por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral ni medidos a valor razonable con cambios en resultados.

- II. **Medición de activos financieros**, La Administración de la Sucursal informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

- III. **Pérdidas crediticias esperadas**, La Administración de la Sucursal informa que de acuerdo con el modelo de negocio los activos financieros provienen inicialmente de créditos comerciales que se recuperan de contado y que históricamente no ha tenido pérdidas significativas por incobrabilidad; en este sentido la provisión para cuentas incobrables, analizada cliente por cliente, incluida en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron establecida con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Sucursal no identificó una diferencia significativa con la norma anterior y por tanto no reconoció variaciones en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales puesto que dicha provisión refleja adecuadamente las pérdidas crediticias esperadas de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar a deudores comerciales fueron

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

determinados con base en el enfoque simplificado previsto en la nueva norma para cuentas por cobrar a deudas comerciales.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con la Sección 7 de la NIIF-9: Instrumentos financieros, la Administración utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

- i. Aplicó la NIIF-9 desde el 1 de enero del 2018. No existen diferencias significativas con la norma previa, y por tanto, no reconoció efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma; es decir, no fueron determinados de forma retrospectiva y sin existir variación en el año comparativo anterior, por tanto, no existe afectación a utilidades retenidas y, no se presenta estados financieros re expresados de periodos anteriores.
- ii. En la fecha de aplicación inicial, el Apoderado General evaluó si un activo financiero cumple las condiciones para clasificarse como medido al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha.
- iii. La determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio de un activo financiero fue establecido utilizando la información razonable y sustentable que estuvo disponible en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma.
- iv. La determinación de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales fue determinada con base en el enfoque simplificado, es decir, reconociendo las pérdidas por deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, similar al modelo anterior.

Las otras normas, interpretaciones o mejoras que entraron en vigencia en el 2019, la Administración informa que no tuvieron un impacto importante sobre los estados financieros adjuntos.

2.12.2 Nuevas normas interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación; la Administración de la Sucursal informa que no las aplicará anticipadamente.

Normas	Tipo de cambio	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual NIC 1 y NIC 8	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 17	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 10	Contratos de seguros	2017	1 de Enero de 2021
NIC 28	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El Apoderado General de la Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	2019	2018
Bancos		
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	51,297	149,513
Citibank UK London	1,133,385	788,526
	<u>1,184,682</u>	<u>938,039</u>

4. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	2019	2018
Proveedores locales	2,863	2,948
Provisiones	675	1,500
	<u>3,538</u>	<u>4,448</u>

5. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

Cuentas por cobrar	2019	2018
Amazonashot S.A.	(1) 35,645	42,579
Marriott International (Casa Matriz)	-	7,305
Marriott Ecuador Licensing Company MLC S.A.	-	22
	<u>35,645</u>	<u>49,906</u>
Cuentas por pagar		
Marriott International (Casa Matriz)	(2) 8,665	-
	<u>8,665</u>	<u>-</u>

(1) Para el 2019 y 2018 corresponde a cuentas pendientes de cobro por la ejecución y cumplimiento del Acuerdo para la administración del JW Marriott en Quito firmado con esta relacionada cuyo vencimiento es el 31 de diciembre del 2029.

(2) Para el 2019 corresponde a cuentas pendientes de pago por servicios legales y otros administrativos, incluyendo reportes financieros, actividades de procesamiento, contabilidad, mercadeo, recursos humanos, soporte en sistemas, impuestos, entre otros, según Acuerdo firmado con Casa Matriz cuyo vencimiento es el 31 de diciembre del 2029.

Durante el 2019 y 2018, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

5. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

2019

	Amazonashot S.A.	Marriott International (Casa Matriz)
Venta de servicios	439,407	-
Provisión de ingresos	35,645	-
Reverso provisión de ingresos	(42,579)	-
IVA en ventas	52,729	-
Cobros	(446,438)	-
Pagos	-	35,599
Retenciones	(45,698)	-
Central office costs allocated	-	(44,264)
Devolución de pago	-	(7,305)

2018

Venta de servicios	424,206	-
Provisión de ingresos	42,579	-
IVA en ventas	50,905	-
Cobros	(483,673)	(18,686)
Pagos	-	55,677
Central office costs allocated	-	(55,677)
Retenciones	(41,116)	-
Ajuste en servicios recibidos	-	7,305

6. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

Pasivo	2019	2018
Impuesto a la renta por pagar	72,471	91,648
IVA por pagar	2,125	1,388
Retenciones de impuestos	28	54
ISD por pagar	-	365
	<u>74,624</u>	<u>93,455</u>

Movimiento

Para el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

Activo	2019	2018
Saldo inicial	-	-
Retenciones en la fuente del año	8,788	8,485
Compensación	(8,788)	(8,485)
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTOS (Continuación)

Pasivo	2019	2018
Saldo inicial		
Pagos	91,648	85,064
Provisión del año	(91,648)	(85,064)
Compensación	81,259	100,133
Saldo final	(8,788)	(8,485)
	72,471	91,648

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	2019	2018
Gasto impuesto a la renta corriente	81,259	100,133
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	81,259	100,133

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de impuestos a la renta	324,717	349,867
Más Menos		
Gastos no deducibles locales	126	2,292
Gastos no deducibles del exterior	193	48,372
Base imponible	325,036	400,531
Impuesto causado a la tasa del 25%	81,259	100,133
Impuesto mínimo	-	6,095

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Sucursal utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales pendientes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTOS (Continuación)

tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total; y,
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le correspondiera, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; el Apoderado General considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTOS (Continuación)

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Sucursal.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas (Casa Matriz), que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicarán la tarifa impositiva del 22% del Impuesto a la Renta. Para exportadores habituales de bienes, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirientes; no obstante, los contribuyentes -que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado. Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTOS (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que podrían afectar o aplicar a la Sucursal:

De las deducciones

- ✓ La adquisición de servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Sucursal.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

Deducciones

serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(expresados en dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)
 4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios
 - Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTOS (Continuación)

aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.

- ✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

- En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.

- ✓ Son sujetos pasivos del IVA

En calidad de agentes de retención:

- Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
- ✓ **Crédito tributario.**- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo, o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

7. INVERSIONES DE CASA MATRIZ

Capital asignado

La Sucursal aumentó su capital asignado de US\$2.000 a US\$25.000 en los términos constantes de protocolización efectuada el 22 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito. Los documentos otorgados en el exterior, relativos al aumento de capital asignado se calificaron de suficientes por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.14.0316 de 24 de enero del 2014; se la inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 5 de febrero del 2014.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital asignado por Marriott International Hotels, Inc. (Casa Matriz) es de US\$25.000.

- ✓ Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de casa matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

8. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

8.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

A continuación, se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Sucursal a la fecha de presentación es:

	2019	2018
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,184,682	938,039
Cuentas por cobrar partes relacionadas	35,645	49,906
	<u>1,220,327</u>	<u>987,945</u>

8.2 Riesgo de liquidez

El Apoderado General tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que el Apoderado General pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

El Apoderado General administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2019	2018
Activo corriente		
Pasivo corriente	1,220,327	987,945
Capital de trabajo	86,827	97,903
Índice de liquidez	1,133,500	890,042
	<u>14.05</u>	<u>10.09</u>

8.3 Riesgo de capital

El Apoderado General gestiona su capital tendiente para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a su casa matriz a través de la optimización de los gastos, deuda e inversión.

9. INGRESOS

Para el 2019 y 2018 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

